

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

CELEBRADA EL DÍA VIERNES 2 DE OCTUBRE DE 2020

SUMILLA DE ACUERDOS:

1. Aprobación del Informe del Decreto de Urgencia N° 042-2019, que autoriza al Ministerio de Educación a financiar mecanismos de incorporación de estudiantes de universidades con licencia institucional denegada a universidades públicas licenciadas, el cual lo considera constitucional y que versa sobre las materias señaladas en la Constitución y el Reglamento del Congreso de la República, encontrándose acreditada la urgencia de normar la situación extraordinaria existente, por mayoría de los presentes. Votaron a favor los congresistas titulares: Núñez Marreros, Ancalle Gutiérrez, Ayquipa Torres, Condori Flores, Llaulli Romero, Alonzo Fernández, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Puño Lecarnaqué, Rivera Guerra, Troyes Delgado y Dioses Guzmán. Se abstuvieron los congresistas titulares: Ramos Zapana, Solis Gutiérrez, Carcausto Huanca y Mendoza Marquina.
2. Aprobación del Informe del Decreto de Urgencia N° 002-2020, que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica de gestión privada, el cual lo considera constitucional y en consecuencia había cumplido con su objetivo de solucionar una necesidad legal en beneficio de los usuarios, por mayoría de los presentes. Votaron a favor los congresistas titulares: Núñez Marreros, Carcausto Huanca, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Ayquipa Torres, Condori Flores, Llaulli Romero, Mendoza Marquina, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Puño Lecarnaqué,

Rivera Guerra, Solis Gutiérrez, Troyes Delgado, Vásquez Tan y Dioses Guzmán. Se abstuvo el congresista titular: Ramos Zapana.

3. **Aprobación del primer pedido del congresista Ancalle Gutiérrez para que la Comisión solicite un informe al Ministerio de Educación sobre el proceso de adquisición y distribución de las tablets, por mayoría de los presentes. Votaron a favor los congresistas titulares: Núñez Marreros, Carcausto Huanca, Ancalle Gutiérrez, Ayquipa Torres, Llaulli Romero, Mendoza Marquina, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Ramos Zapana, Rivera Guerra, Troyes Delgado, Pichilingue Gómez, Alonzo Fernández y Condori Flores. Se abstuvieron los congresistas titulares: Solis Gutiérrez y Dioses Guzmán.**
4. **Aprobación del segundo pedido del congresista Ancalle Gutiérrez para que la Comisión solicite a la Contraloría General de la República el informe de control concurrente que realizó al mismo proceso de adquisición y distribución de las tablets por parte del Ministerio de Educación, por unanimidad de los presentes. Votaron a favor los congresistas titulares: Núñez Marreros, Carcausto Huanca, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Ayquipa Torres, Condori Flores, Llaulli Romero, Mendoza Marquina, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Ramos Zapana, Rivera Guerra, Troyes Delgado y Dioses Guzmán.**
5. **Aprobación del primer pedido del Presidente de la Comisión para derivar a los grupos de trabajo de Educación Básica Regular, de Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Escuelas de Educación Superior y al encargado de tratar la problemática de la Educación Universitaria en el Perú los Decretos de Urgencia Núms. 034-2019, 036-2019 y 017-2020 respectivamente, los cuales fueron emitidos durante el interregno parlamentario, para realizar su estudio e informe respectivo, por unanimidad de los presentes. Votaron a favor los congresistas titulares: Núñez Marreros, Carcausto Huanca, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Ayquipa Torres, Condori Flores, Llaulli Romero, Mendoza Marquina,**

Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Ramos Zapana, Rivera Guerra, Solis Gutiérrez y Troyes Delgado.

6. **Aprobación del segundo pedido del Presidente de la Comisión para solicitar a la Mesa Directiva del Congreso la realización de un Pleno Educativo temático, en el cual se tratarían los dictámenes, mociones u otros temas pendientes de la Comisión, por unanimidad de los presentes. Votaron a favor los congresistas titulares: Núñez Marreros, Carcausto Huanca, Ancalle Gutiérrez, Ayquipa Torres, Condori Flores, Llaulli Romero, Mendoza Marquina, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Ramos Zapana, Rivera Guerra, Solis Gutiérrez, Troyes Delgado y Dioses Guzmán.**

I. APERTURA

En Lima, en Sesión Virtual, siendo las ocho horas con quince minutos del día viernes 2 de octubre de 2020, bajo la presidencia del Congresista **Luis Reymundo Dioses Guzmán**, se verificó el quórum de los miembros de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, contándose con el apoyo del señor José Luis Caballero Adrián, Secretario Técnico de la Comisión, Deporte, con la asistencia de los **Congresistas Titulares:** Jesús Del Carmen Núñez Marreros (Vicepresidenta), Irene Carcausto Huanca (Secretaria), Gilbert Alonzo Fernández, José Luis Ancalle Gutiérrez, Julia Benigna Ayquipa Torres, Julio Fredy Condori Flores, Freddy Llaulli Romero, Javier Mendoza Marquina, Carlos Andrés Pérez Ochoa, Marcos Antonio Pichilingue Gómez, Liliana Angélica Pinedo Achaca, Napoleón Puño Lecarnaqué, Rubén Ramos Zapana, Walter Jesús Rivera Guerra, Hans Troyes Delgado, Zenaida Solis Gutiérrez y Grimaldo Vásquez Tan.

El **Presidente de la Comisión**, tras indicar que se contaba con el quórum reglamentario, dio inicio a las ocho horas con veintidós minutos a la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

II. ACTA

El **Presidente de la Comisión** sometió a consideración de los miembros de la Comisión la aprobación de las actas de la Décimo Primera, Décimo Segunda y Décimo Tercera Sesiones Ordinarias Virtuales de la Comisión realizadas los días viernes 31 de julio, 7 y 14 de agosto de 2020, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de los presentes.

III. DESPACHO

El **Presidente de la Comisión** informó en la estación Despacho, que los cuadros resúmenes de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión, habían sido enviados a los correos institucionales.

IV. INFORMES

El **Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte** informó que el día lunes 24 de agosto pasado se llevó a cabo la reunión virtual con el señor Omar Bances Martínez, Rector de la Universidad Nacional de Piura, doctor Oswaldo Delfín Zegarra Rojas, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y los congresistas representantes de la región Piura, para tratar la problemática y visión de la Universidad Nacional de Piura en el desarrollo regional y nacional, entre otros puntos.

También informó que el día martes 25 de agosto pasado se efectuó una mesa de trabajo virtual con la Asociación de Personas con Discapacidad, para tratar el análisis situacional de la persona con discapacidad. Además señaló que en dicha mesa manifestaron su preocupación ante la indiferencia del Estado en cuanto a las instituciones que tendrían que ser la parte tutelar en la protección de la persona con discapacidad como los gobiernos regionales, gobiernos locales, CONADIS y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. También dijo que expresaron las

limitaciones logísticas de los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBAs). En tal sentido, dispuso que la Presidencia de la Comisión, a través de su equipo técnico, informe sobre la referida problemática al Ministerio de Educación, al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) y a todas las entidades correspondientes con la finalidad de que tomen conocimiento de la situación que atraviesan las personas con discapacidad, en especial la región Tumbes, con el fin de encontrar soluciones a la problemática expuesta.

Asimismo, informó que el día miércoles 26 de agosto pasado se llevó a cabo una mesa de trabajo virtual con la Federación de Estudiantes de Escuelas, Conservatorios y Universidades de Arte del Perú – FECUARTEP, para tratar la ley de escuelas de arte y la problemática de la conectividad para las clases virtuales. También mencionó que indicaron que las autoridades de la Dirección General de Educación Técnico - Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DIGESUTPA) del Ministerio de Educación no tenían el marco jurídico para resolver sus pedidos en estos tiempos de pandemia que garantizarían la continuidad de sus estudios, así como expresaron su preocupación por el bachillerato automático, la conectividad para clases remotas, la exoneración del pago del carnet universitario y que casi todas las escuelas de arte no tenían locales institucionales, ni planificación estratégica ni lineamientos para el desarrollo de las prácticas profesionales de arte. Al respecto, señaló que la Presidencia de la Comisión solicitó la respectiva documentación para el análisis y evaluación por su equipo técnico de la Comisión y realizar las acciones pertinentes para solucionar dicha problemática.

También informó acerca de una reunión virtual de trabajo con la Coordinadora Nacional de Padres y la Asociación de Padres de Familia del Perú (COORDINAPAFAS) para tratar sobre el Programa Qaliwarma y la alimentación escolar 2020, la cual se desarrolló el día miércoles 26 agosto. Al respecto, indicó que abordaron la problemática de la gestión de dicho programa, puntualizando que en Lima y Callao no habían podido cumplir y que más de 610,000 niños en cinco meses no habrían recibido desayuno, a pesar de que las autoridades del MINEDU y MIDIS informaron que en los primeros días de agosto se empezaría a brindar los alimentos escolares, pero al 25 de agosto no se

había cumplido. Además expresó que solicitaron que se les apoye al más alto nivel para solucionar este problema que resulta grave, afectando significativamente a la población escolar de los lugares más apartados y deprimidos de Lima y del Callao, enfatizando a la ciudad Pachacútec de Ventanilla y que en más del 80 por ciento de los colegios públicos no habían recibido los desayunos escolares. En tal sentido, manifestó que se había solicitado un informe pormenorizado al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, al Ministerio de Educación y al Ministerio de la Mujer y que, en caso que no haya respuesta rápida, se citaría a los ministros de las tres carteras y a los funcionarios responsables de dicho programa.

La Presidencia de la Comisión informó que el día jueves 27 de agosto del presente se realizó una mesa de trabajo virtual con el Sindicato de Trabajadores de la Federación de Sedes Administrativas de Educación del Perú – FESADEP, para tratar sobre la modificatoria de los decretos de urgencia 014-2020 y 016-2020, por ser anticonstitucionales y vulneran las leyes vigentes atentando contra sus derechos laborales legítimamente adquiridos; así como la modificatoria de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, porque se estaría vulnerando los derechos de los trabajadores del régimen laboral 276, la no derogatoria de la Ley 24041 y la realización de una nueva convocatoria de directores de unidades de gestión educativa local y de gestión pedagógica porque se estarían cometiendo actos de corrupción. Al respecto, la Presidencia de la Comisión solicitó que el referido sindicato de trabajadores brinde la documentación correspondiente a la Comisión para remitirla al Ministerio de Educación.

Además informó que el día viernes 28 de agosto del presente se realizó el foro virtual denominado “Los retos pendientes de la Educación Universitaria en el Perú”, el mismo que fue organizado por la congresista Rosario Paredes Eyzaguirre, en la que fue invitado a exponer.

Asimismo informó que en la primera agenda enviada se consideró la participación del señor Gustavo San Martín Castillo, Presidente del Instituto Peruano del Deporte (IPD), para exponer acerca de la situación legal en la que se encuentran las juntas directivas

de las federaciones deportivas, de la investigación fiscal a miembros del directorio de la Federación Peruana de Fútbol y la situación de la infraestructura que sirvió para la realización de los Juegos Panamericanos, que se encuentran a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, pero el día de ayer presentó un documento justificando su inasistencia y solicitando se le programe para la siguiente sesión.

Finalmente, informó que en la nueva agenda de la presente sesión sólo se ha considerado en el primer punto la sustentación de los informes recaídos en los Decretos de Urgencia N° 042-2019 y 002-2020, decretados a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte a efectos de tomar acuerdos respecto a cada uno de ellos. Además, expresó que en la estación pedidos formularía un tratamiento que se podría dar a los otros tres decretos de urgencia restantes (Decretos de Urgencia N° 036-2019, 034-2019 y 017-2020) que el Pleno del Congreso encargó.

El Presidente de la Comisión indicó a los miembros de la Comisión que desearían formular algún informe lo manifestaran registrando su nombre a través del chat.

El congresista Ancalle Gutiérrez informó que dentro de poco se iniciaría la entrega de las tablets y que el Ministerio de Educación encontró nuevos proveedores, como el grupo Deltron S.A. y Máxima Internacional S.A., pero que habían presuntas irregularidades en dicha compra estatal, mencionando las irregularidades encontradas por la Contraloría General de la República.

Además informó que 13 000 escolares no contactados en su región estarían en riesgo de perder el año si no se matriculaban en los primeros días de octubre, en tal sentido, solicitó que a través de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa se entreguen las tablets.

El congresista Pérez Ochoa informó que el día de ayer sostuvo una reunión virtual con los representantes de los Colegios de Licenciados en Turismo de nuestro país con la finalidad de tratar el Proyecto de Ley 5724/2020-CR, de su autoría, en tal sentido, solicitó que se considere en la agenda para su debate y posterior dictaminen para darle solución

a la problemática que aqueja a los profesionales en turismo de nuestro país. Al respecto, la Presidencia dispuso que el equipo técnico de la Comisión considere dicho pedido.

La congresista Carcausto Huanca informó que se reunió con autoridades y los estudiantes del Instituto Superior Pedagógico Público de Juliaca, los cuales manifestaron su enorme preocupación ante la denegación de su licenciamiento, por lo que esperaban que se atendiera conforme a ley el recurso de reconsideración interpuesto y que se vele por el futuro educativo de la juventud puneña debiendo evaluarse toda la documentación remitida por dicho instituto.

La congresista Pinedo Achaca informó que había recibido un oficio del Sindicato de Docentes de la Educación Superior del Perú, quienes solicitaban que la Comisión pida que se incluya en la agenda del Pleno del Congreso el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 3386/2018-CR, 2847/2017-CR y 3970/2018-CR, por el que se proponía la Ley que modifica la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en tal sentido, solicitó que la Comisión interceda ante el Consejo Directivo, a fin de que se debata el referido dictamen en el Pleno del Congreso.

También informó que respecto a la problemática presentada por el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público San José María Escriba de Balaguer de la provincia de Cañete sobre la prohibición de realizar el nuevo examen de admisión 2020, realizó las gestiones necesarias para la aclaración de la normatividad vigente respecto a los institutos superiores pedagógicos que no hubieran alcanzado su licenciamiento, en tal sentido, expresó que había conseguido mediante la Resolución Ministerial N° 394-2020-MINEDU, que se aclare la normatividad y que los institutos pedagógicos puedan realizar su examen de admisión correspondiente al presente año.

Finalmente, informó que había recibido un documento del Sindicato Unitario de Profesores de Liceos Navales de Marina de Guerra del Perú, quienes solicitaban la derogatoria del Decreto de Urgencia N° 016-2020 que contradice los dictámenes recaídos en los Proyectos de Ley 2284/2017-CR y 2421/2017-CR, aprobados por el congreso anterior, que terminaban con más de 30 años de discriminación en contra de

las Fuerzas Armadas pertenecientes al Ministerio de Defensa porque se les había colocado en el régimen laboral del Decreto Ley N° 276 cuando les correspondía la Ley de Reforma Magisterial N° 29944. Además, mencionó también que había recibido en su despacho el Oficio N° 501-2020 del SUTEP que solicitaba que la Comisión interponga sus buenos oficios ante el Ministerio de Educación, a efectos de solicitar la derogatoria de la Resolución Ministerial 326-2020 del Ministerio de Educación por considerarla que atentaba contra la educación pública universal gratuita y de calidad.

El congresista Troyes Delgado informó que el día 19 de octubre tuvo una reunión con alumnos y padres de familia de la Institución Educativa Superior Pedagógica Víctor Andrés Belaunde, donde le manifestaron su disconformidad con la escuela que había sido licenciada, pero solamente se había licenciado a educación primaria y educación inicial, pero en ciencias sociales, educación física y matemática no había sido licenciada.

Asimismo, informó que se había reunido con varios directores de institutos, dirigentes del SIDESP y alumnos manifestando que veintidós institutos licenciados tenían la misma problemática, los cuales no podían, según la normatividad actual, entregar los títulos en dichos institutos, en tal sentido, manifestó que se comprometió a sostener una reunión con la Dirección de Formación Inicial Docente (DIFOID) del Ministerio de Educación. Al respecto, también informó que el día 26 de octubre se reunió con los dirigentes del SIDESP y los directores de institutos que estaban siendo afectados, precisando que la DIFOID era la institución encargada de licenciar a los institutos, la misma que de manera excepcional se comprometió a actualizar el reglamento y tener la autorización aproximadamente para fines de noviembre para que puedan titularse de manera excepcional los alumnos que estarían siendo perjudicados en dichas escuelas licenciadas.

El congresista Puño Lecarnaqué informó que con buen criterio se estaba priorizando el Proyecto de Ley 6020/2020-CR, por el que se propone la Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de Educación Superior Universitaria. También manifestó que no había ascensos en las universidades públicas y que había

solicitado que en la Comisión se remita un oficio al Ministerio de Educación y a las universidades del Perú para que procedieran a realizar los ascensos correspondientes en las plazas que estarían aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, puntualizando que todos los años llega el presupuesto para las universidades para el ascenso, pero el Ministerio de Educación no lo autorizaba.

La congresista Nuñez Marreros informó que en la semana de representación visitó el Colegio Politécnico CECAT Marcial Acharán de Trujillo, el cual era muy importante para dicho lugar teniendo más de 100 años. Al respecto, constató la situación precaria de la infraestructura de dicha casa de estudios, en tal sentido, solicitó mediante oficios 568 y 569 dirigidos al Alcalde de la Municipalidad de Trujillo y al Director Ejecutivo del PRONIED (Programa Nacional de Infraestructura Educativa) para que remitan un informe detallado sobre el estado situacional de los proyectos de inversión pública destinados a mejorar la infraestructura educativa de dicha institución educativa.

El congresista Rivera Guerra informó sobre la importancia de la labor que estaban brindando los profesionales de la salud, en esta etapa de pandemia, en la recuperación de los pacientes Covid-19, desde las unidades de cuidados intensivos hasta su tratamiento, seguimiento y recuperación post Covid-19, incluyendo las visitas domiciliarias, pero reclamaban que dicho trabajo no era reconocido plenamente, como sus funciones por medio de una ley.

También informó que tuvo una reunión con la Federación Nacional de Auxiliares del Perú (FENAEP) quienes reconocían la labor realizada por la Comisión, los mismos que estuvieron a la expectativa de los debates respecto a la Ley de nombramiento de auxiliares de educación. En tal sentido, le expresaron su agradecimiento a los miembros de la Comisión que aportaron en dicha propuesta legislativa y también al congresista Rubén Ramos Zapana, como autor de la misma.

Finalmente, informó que tuvo una reunión hace dos días con los alumnos de las diferentes universidades públicas, de los institutos públicos y también con los padres de los alumnos de la educación básica regular, los cuales le expresaron su preocupación respecto a la Ley que establece medidas para garantizar la continuidad de los estudios

en las instituciones educativas públicas y privadas de las etapas de educación básica y superior, en situación de emergencia, catástrofe o de grave circunstancia que afecte la vida de la nación.

El **Presidente de la Comisión** dispuso que se pase a la Estación Pedidos.

V. PEDIDOS

- Del congresista Ancalle Gutiérrez, quien solicitó la elaboración del dictamen del Proyecto de Ley 1275/2016-CR, por el que se propone la Ley que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, propuesta presentada por su Grupo Parlamentario Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad, para que pueda ser discutido en la Comisión.

También solicitó que la Comisión pida al Ministerio de Educación la remisión de la documentación respecto al proceso de adquisición y distribución de las tablets y que brinde un informe sobre el control concurrente que elaboró la Contraloría General de la República sobre la adquisición de las mismas porque nuevamente había sospechas de presuntas irregularidades anunciadas a través de los organismos de control.

Al respecto, la Presidencia de la Comisión dispuso que el equipo técnico observe la situación la mencionada propuesta legislativa y que en la próxima sesión brinde un informe. También dispuso que el pedido relacionado con la adquisición y distribución de las tablets pase a la orden del día para someterlo a votación.

- Del congresista Puño Lecarnaqué, quien solicitó que se reitere nuevamente, a través de la Comisión, al Ministro de Educación para que autorice a las universidades públicas del Perú a realizar los ascensos en las universidades en estricto cumplimiento de los artículos 83 y 84 de la Ley Universitaria 30220.

Al respecto, la Presidencia de la Comisión dispuso que el equipo técnico redacte un documento para dar cuenta en la próxima sesión.

- De la congresista Núñez Marreros, quien solicitó que a través de la Presidencia de la Comisión se remita un oficio al PRONIED (Programa Nacional de Infraestructura Educativa) para que informe sobre el estado situacional del proyecto para que se reestructure el Colegio Politécnico CECAT Marcial Acharán de Trujillo.

Al respecto, la Presidencia de la Comisión dispuso que se envíe un oficio al Jefe del PRONIED, incluyendo las evidencias fotográficas presentadas por la congresista Núñez Marreros, para que informe sobre el estado situacional de dicha institución educativa.

- Del congresista Condori Flores, quien solicitó que en la próxima sesión de la Comisión se informe sobre los avances de la comisión con carácter de investigación sobre el caso de la UTP y la UPAL debido a la cercanía del plazo otorgado por el Pleno del Congreso para realizar dicho trabajo de investigación.

Al respecto, la Presidencia de la Comisión dispuso que el próximo día martes se brindaría el informe respectivo.

- Del congresista Troyes Delgado, quien solicitó que se realice el dictamen sobre el Proyecto de Ley 5327/2020-CR, de su autoría, por el que se propone la Ley que impulsa la Reforma de la Educación Básica, Técnica-Productiva y Superior para promover la productividad y el empleo, el mismo que expuso en la comisión.

También solicitó que se considere en la agenda de la Comisión para su debate los Proyectos de Ley 5951/2020-CR, por el que se propone la Ley que modifica la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, y 5768/2020-CR, por el que se propone la Ley que restablece la

meritocracia y el principio de progresión profesional en la carrera de docencia en instituciones educativas públicas del Perú

- Del congresista Pichilingue Gómez, quien solicitó que a través de la Comisión se remita un oficio al Ministro de Educación para que informe sobre la fiscalización que realizó con respecto a un programa emitido por Panamericana Televisión relacionado con el recordado Abimael Guzmán, mostrándolo como si fuera un profesor de aula siendo un terrorista sanguinario, además que se indique cuál había sido la sanción y si existía algún proceso para poder sancionar a dicha universidad. También solicitó que, a través de la Presidencia de la Comisión, se invite al Rector de la Universidad de San Martín de Porres debido a que los comunicados que emitieron públicamente no justificaron la razón por la cual prepararon dicho material que fue difundido a nivel nacional.

También solicitó que a través de la Presidencia de la Comisión se insista para que se considere en la agenda del Pleno del Congreso el dictamen relacionado con el nombramiento de los profesores de los colegios militares y policiales.

- De la congresista Pinedo Achaca, quien solicitó que a través de la Comisión se fiscalice la Resolución Ministerial N° 326-2020-CR y se remita un oficio al Ministerio de Educación para que explique sobre las razones de la promulgación de la mencionada norma legal.

También solicitó que a través de la Comisión se traslade a la SUNEDU la denuncia sobre presuntas irregularidades en la Universidad de Chiclayo por parte del señor Julio Armas Alcalde, Presidente de Asociación Civil Educativa del Norte.

Al respecto, la Presidencia de la Comisión derivó dichos pedidos a los grupos de trabajo de Educación Básica Regular y al encargado de tratar la problemática de la Educación Universitaria en el Perú, respectivamente.

- Del congresista Rivera Guerra, quien solicitó que se considere en la agenda de la Comisión el Proyecto de Ley 1555/2016-CR, por el que se propone la Ley del trabajo del fisioterapeuta y de creación del Colegio de Fisioterapeutas del Perú.

También solicitó que a través de la Presidencia de la Comisión se pida considerar en la agenda del Pleno del Congreso el dictamen aprobado respecto al Proyecto de Ley 5587/2020-CR, referido al nombramiento de auxiliares de educación, así como el dictamen aprobado respecto a once proyectos de ley por el que se propone la Ley que establece medidas para garantizar la continuidad de los estudios en las instituciones educativas públicas y privadas de las etapas de educación básica y superior, en situación de emergencia, catástrofe o de grave circunstancia que afecte la vida de la nación.

- De la congresista Nuñez Marreros, quien solicitó a la Presidencia de la Comisión que informe sobre el estado de la moción de investigación sobre las presuntas irregularidades y actos de corrupción del Rector de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica.
- Del congresista Dioses Guzmán, quien solicitó que se tome un acuerdo en el Orden del Día de la presente sesión para solicitar a la Mesa Directiva del Congreso la realización de un Pleno Educativo, en el cual se tratarían los dictámenes, mociones u otros temas pendientes de la Comisión.

También solicitó que se constituyan grupos de trabajo al interior de la comisión para que pudieran analizar en detalle y en profundidad los decretos de urgencia 036-2019, 034-2019 y 017-2020, los cuales fueron emitidos durante el interregno parlamentario, o de lo contrario si no se formaran grupos de trabajo específicos, entonces se le asignaría cada uno de ellos a los grupos de trabajo conformados para que dentro de su agenda lo consideren, lo debatan y pudieran contribuir con un informe que luego sería sometido a consideración de la comisión.

- Del congresista Alonzo Fernández, quien solicitó que a través de la Presidencia de la Comisión remita un oficio al Ministro de Educación y a la SUNEDU para que se retire la Comisión Técnica del Ministerio de Educación de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica y que se intervenga dicha casa de estudios que no se había podido licenciar para que se reorganice.

También solicitó que a través de la Presidencia de la Comisión se pida la dispensa de dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República sobre el Proyecto de Ley 5145/2020-CR, que propone la Ley que establece la moratoria para la creación y autorización de nuevas universidades públicas y privadas, porque se cuenta con un dictamen favorable con texto sustitutorio de esta comisión.

El **Presidente de la Comisión** dispuso que se pase a la Estación de Orden del Día.

VI. ORDEN DEL DÍA

6.1 *Se efectuó la sustentación de los Informes recaídos en los Decretos de Urgencia N° 042-2019 y 002-2020, decretados a la Comisión de Educación, Juventud y Deporte en el siguiente orden:*

- *Informe del D.U. N° 042- 2019, que autoriza al Ministerio de Educación a financiar mecanismos de incorporación de estudiantes de universidades con licencia institucional denegada a universidades públicas licenciadas, el cual lo considera constitucional y que versa sobre las materias señaladas en la Constitución y el Reglamento del Congreso de la República, encontrándose acreditada la urgencia de normar la situación extraordinaria existente.*

Intervino el congresista Ramos Zapana, quien mostró su disconformidad con el referido informe.

El Presidente de la Comisión sometió a votación que el Informe del D.U. N° 042-2019, el cual lo considera constitucional y que versa sobre las materias señaladas en la Constitución y el Reglamento del Congreso de la República, encontrándose acreditada la urgencia de normar la situación extraordinaria existente, siendo aprobado por mayoría de los presentes. Votaron a favor los congresistas titulares: Núñez Marreros, Ancalle Gutiérrez, Ayquipa Torres, Condori Flores, Llaulli Romero, Alonzo Fernández, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Puño Lecarnaqué, Rivera Guerra, Troyes Delgado y Dioses Guzmán. Se abstuvieron los congresistas titulares: Ramos Zapana, Solis Gutiérrez, Carcausto Huanca y Mendoza Marquina.

- ***Informe del D.U. N° 002- 2020, que establece medidas para la lucha contra la informalidad en la prestación de servicios educativos de educación básica de gestión privada, el cual lo considera constitucional y en consecuencia había cumplido con su objetivo de solucionar una necesidad legal en beneficio de los usuarios.***

El Presidente de la Comisión, tras la interrupción del congresista Rivera Guerra, sometió a votación que el Informe del D.U. N° 002-2020, el cual lo considera constitucional y en consecuencia había cumplido con su objetivo de solucionar una necesidad legal en beneficio de los usuarios, siendo aprobado por mayoría de los presentes. Votaron a favor los congresistas titulares: Núñez Marreros, Carcausto Huanca, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Ayquipa Torres, Condori Flores, Llaulli Romero, Mendoza Marquina, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Puño Lecarnaqué, Rivera Guerra, Solis Gutiérrez, Troyes Delgado, Vásquez Tan y Dioses Guzmán. Se abstuvo el congresista titular: Ramos Zapana.

6.2.- Se efectuó la exposición de la congresista Rosario Paredes Eyzaguirre sobre el Proyecto de Ley N° 5640/2020-CR, de su autoría, presentado por el Grupo Parlamentario Acción Popular, por el que se propone la Ley que aprueba el bachillerato automático para estudiantes universitarios durante los años 2020 y 2021.

Intervino el congresista Puño Lecarnaqué, quien mostró su conformidad con la propuesta legislativa y sugirió que incluso se considerara el bachillerato automático para los estudiantes universitarios que habían culminado sus estudios durante el año 2019.

La Presidencia de la Comisión dispuso que el equipo técnico de la Comisión elabore la propuesta de dictamen con los aportes recibidos y los que remitan posteriormente los miembros de la Comisión.

6.3.- Se efectuó la exposición del congresista Walter Benavides Gavidia sobre el Proyecto de Ley N°6020/2020-CR, de su autoría, presentado por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, por el que se propone la Ley que autoriza el nombramiento de los docentes contratados de Educación Superior Universitaria. Asimismo, se remitió diapositivas relacionadas con la exposición de dicha iniciativa legislativa.

Intervino el congresista Puño Lecarnaqué quien mostró su conformidad con la referida propuesta legislativa.

La Presidencia de la Comisión dispuso que el equipo técnico de la Comisión realice el estudio correspondiente y elabore la propuesta de dictamen respectiva.

6.4.- No se efectuó la exposición del Proyecto de Ley N°6090/2020-CR presentado por el Grupo Parlamentario Frente Popular Agrícola del Perú, a iniciativa del señor Congresista Isaías Pineda Santos, por el que se propone la Ley que plantea la

inclusión y fortalecimiento de la formación cívica y ciudadana en el currículo nacional de la Educación Básica Regular.

La congresista Núñez Marreros manifestó que al congresista Isaías Pineda Santos no le había llegado la invitación para su exposición, en tal sentido, solicitó que se le re programe la misma y que la Comisión tuviera mayor cuidado con avisar a los que iban a exponer.

La Presidencia de la Comisión dispuso que en la próxima sesión el equipo técnico informe si enviaron la invitación al congresista Isaías Pineda Santos.

La Presidencia de la Comisión dispuso un breve cuarto intermedio para luego tratar los pedidos que pasaron a la Orden del Día.

- ***El Presidente de la Comisión sometió a votación el primer pedido del congresista Ancalle Gutiérrez para que la Comisión solicite un informe al Ministerio de Educación sobre el proceso de adquisición y distribución de las tablets, siendo aprobado por mayoría de los presentes. Votaron a favor los congresistas titulares: Núñez Marreros, Carcausto Huanca, Ancalle Gutiérrez, Ayquipa Torres, Llaulli Romero, Mendoza Marquina, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Ramos Zapana, Rivera Guerra, Troyes Delgado, Pichilingue Gómez, Alonzo Fernández y Condori Flores. Se abstuvieron los congresistas titulares: Solís Gutiérrez y Dioses Guzmán.***

- ***El Presidente de la Comisión sometió a votación el segundo pedido del congresista Ancalle Gutiérrez para que la Comisión solicite a la Contraloría General de la República el informe de control concurrente que realizó al mismo proceso de adquisición y distribución de las tablets por parte del Ministerio de Educación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. Votaron a favor los congresistas titulares: Núñez Marreros, Carcausto Huanca, Alonzo***

Fernández, Ancalle Gutiérrez, Ayquipa Torres, Condori Flores, Llaulli Romero, Mendoza Marquina, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Ramos Zapana, Rivera Guerra, Troyes Delgado y Dioses Guzmán.

- ***El Presidente de la Comisión sometió a votación su primer pedido para derivar a los grupos de trabajo de Educación Básica Regular, de Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Escuelas de Educación Superior y al encargado de tratar la problemática de la Educación Universitaria en el Perú los Decretos de Urgencia Núms. 034-2019, 036-2019 y 017-2020 respectivamente, los cuales fueron emitidos durante el interregno parlamentario, para realizar su estudio e informe respectivo, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. Votaron a favor los congresistas titulares: Núñez Marreros, Carcausto Huanca, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Ayquipa Torres, Condori Flores, Llaulli Romero, Mendoza Marquina, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Ramos Zapana, Rivera Guerra, Solís Gutiérrez y Troyes Delgado.***

En tal sentido, la Presidencia de la Comisión dispuso que el expediente del Decreto de Urgencia N° 036-2019 se derive al Grupo de Trabajo de Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Escuelas de Educación Superior, coordinado por la congresista Solís Gutiérrez; que el expediente del Decreto de Urgencia N° 034-2019 se derive al Grupo de Trabajo de Educación Básica Regular, coordinado por la congresista Pinedo Achaca; y que el expediente del Decreto de Urgencia N° 017-2020 se derive al Grupo de Trabajo encargado de tratar la problemática de la Educación Universitaria en el Perú, coordinado por el congresista Ramos Zapana.

- ***El Presidente de la Comisión sometió a votación su segundo pedido para solicitar a la Mesa Directiva del Congreso la realización de un Pleno Educativo temático, en el cual se tratarían los dictámenes, mociones u otros temas pendientes de la Comisión, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. Votaron a favor los congresistas titulares: Núñez Marreros, Carcausto Huanca,***

Ancalle Gutiérrez, Ayquipa Torres, Condori Flores, Llaulli Romero, Mendoza Marquina, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Ramos Zapana, Rivera Guerra, Solis Gutiérrez, Troyes Delgado y Dioses Guzmán.

Finalmente, el **Presidente de la Comisión**, solicitó la **aprobación del Acta de la presente Sesión**, con dispensa de su lectura, la que **fue aprobada por unanimidad de los presentes**.

Además, dejó constancia que la transcripción oficial de la presente sesión, forma parte integrante de la presente Acta.

Siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos, **levantó la sesión**.

LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMÁN

Presidente

Comisión de Educación, Juventud y
Deporte

IRENE CARCAUSTO HUANCA

Secretaria

Comisión de Educación, Juventud y
Deporte